

AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (SEGOVIA)

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO El 20 de JUNIO de 2011	
HORA DE CELEBRACIÓN: 22.00 horas	
TIPO DE SESIÓN: EXTRAORDINARIA URGENTE	CONVOCATORIA: PRIMERA
LUGAR: SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL	

SEÑORES ASISTENTES:

Dº. Rebeca Cobos Fraile, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación
D. Jorge Gutiérrez Velázquez
D. Ángel del Ser Pascual
Dª. Beatriz Concejo Martín
D. José Luís Muñoz Muñoz

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Dña. Ana Capelo Ballesteros

AUSENTES:

D. Luís Miguel González Sanz
D. Gerardo Muñoz Sacristán.

En Valledado, provincia de Segovia, a 20 de junio de 2011, debidamente convocados y notificados en forma y tiempo del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los señores Concejales reseñados en el encabezamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria.

Siendo las veinte horas y diez minutos, la Sra. Presidenta, ordena que comience la sesión, pasando seguidamente al estudio y discusión de los asuntos incluidos en el orden del día fijado al efecto:

ASUNTOS A TRATAR

I.-PARTE RESOLUTORIA

1.- MOTIVACIÓN Y APROBACIÓN DE LA URGENCIA.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Presidenta propone a los miembros del Pleno la aprobación de la urgencia de la convocatoria, debido a la necesidad de tener que resolver las reclamaciones presentadas en el periodo de exposición pública después de la aprobación inicial del presupuesto de 2010, al transcurrir el plazo establecido por la ley de 15 días que comenzó a computarse desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo ello además de por regularizar la situación, por la necesidad del envío de la información anual sobre el cumplimiento o no del Plan de Saneamiento Financiero que tiene esta Corporación Municipal, para lo cual será necesario el envío de la liquidación del referido ejercicio.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los Sres. Concejales acuerdan aprobar la urgencia del asunto a tratar.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión organizativa celebrada el 16 de junio de 2011 ; cuya copia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.2 del RD 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, han recibido junto con la convocatoria de la presente.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, se acuerda aprobar los borradores del acta anteriormente citada.

3. CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL PRESUPUESTO 2010- PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA:

Por parte del órgano Interventor se pone de manifiesto los problemas existentes en el presupuesto inicial de 2010. El presupuesto inicialmente aprobado por la anterior Corporación no cumple uno de los principios necesarios e imprescindibles que deben darse en todo Presupuesto como es el principio de equilibrio presupuestario. Todo ello debido a unos errores de cálculo aritmético en la suma de las partidas que componen el presupuesto de gastos; es por ello por lo que en la actualidad el Presupuesto de gastos es superior al Presupuesto de ingresos. Igualmente se indica la no existencia de

presupuestación, ni de expediente de modificación de crédito durante la ejecución del citado ejercicio para el Fondo de Cooperación Local- Planes Provincial 2009, cuyos ingresos y gastos se han realizado de manera efectiva durante la ejecución del ejercicio 2010.

Al estar abierto el plazo de 15 días naturales para interponer sugerencias y reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto; de oficio, por el órgano Interventor se interpone reclamación frente al mismo y propone al órgano Plenario que valore las diferentes posibilidades existentes para solventar este problema:

1ª Solución: Al no cumplirse el principio de equilibrio y estabilidad presupuestaria, el presupuesto en cuestión será declarado automáticamente nulo de Pleno derecho, por lo que ante la imposibilidad de su existencia conllevaría a actuar con presupuesto prorrogado del ejercicio 2009, último presupuesto aprobado.

2ª Solución: La posibilidad de corrección de los errores aritméticos de suma existentes en alguno de los Capítulos de gasto, así como el correlativo aumento en ingresos por la diferencia existente.

Respecto al Fondo de Cooperación Local- Planes Provinciales de 2009 Presupuestar los respectivos gastos de las obras en cuestión cuyo objeto fue la de Pavimentar las Calles del Término Municipal de Valledado, al igual que presupuestar los ingresos devengados por ello, en este caso la aportación mediante subvención de la Junta de Castilla y León y de la Diputación de Segovia.

3ª Solución: Realización de modificación de crédito, mediante tramitación de expediente de Generación de Crédito por el importe de la subvención obtenida por ambas instituciones públicas.

Finalmente, y enterados la totalidad de los asistentes en el Pleno de la Corporación de las posibles soluciones, por cuatro votos a favor y uno en contra, el de D. José Luís Muñoz Muñoz, el cual piensa que la mejor opción es la 3ª solución, acuerda aprobar el correspondiente punto del orden del día aplicando la 2ª solución:

- Corrección de los errores aritméticos advertidos por el órgano interventor.
- Presupuestar los Planes Provinciales 2009- Fondo de Cooperación Local de la manera reseñada anteriormente.
- Llevar a cabo su publicación en el Boletín oficial de la Provincia para su aprobación definitiva.

El Presupuesto del ejercicio de 2010 modificado queda reflejado en el Anexo que se adjunta en la presente acta.

No siendo otro el objeto de este acto, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día expresado en el encabezamiento, redactándose la presenta Acta de cuyo contenido, yo la Secretaria, doy fe.



ANEXO I
DEL ACTA

PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2010

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
112	I.B.I. DE NATURALEZA RÚSTICA	33.000
113	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	112.000
115.00	I. VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	43.000
130	I. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	20.000
TOTAL CAPÍTULO I		208.000
290	I.CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES, OBRAS	29.280,20
TOTAL CAPÍTULO II		29.280,20
309.00.02	CEMENTERIO MUNICIPAL	2.500
309.01.02	INSTALACIONES DEPORTIVAS	7.100
309.02.02	EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	400
309.03.02	GUARDERÍA INFANTIL	11.000
309.00.01	APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	280
309.01.01	PUESTOS MERCADILLO Y FIESTAS	785
309.02.01	BÁSCULA MUNICIPAL	2.500
309.03.01	POSTES, CABLES Y PALOMILLAS	5.000
301.00	ALCANTARILLADO	5.200
300.02	ABASTECIMIENTO DE AGUA	30.000
349	INTERESES DE DEMORA	170
392	RECARGO DE APREMIO	100
399.00	INGRESOS DIVERSOS-----	10.000
TOTAL CAPÍTULO III		75.035
420.00	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO	113.000
420.01	MANTENIMIENTO JUZGADO DE PAZ	5.500
420.02	COMPENSACIÓN TRIBUTOS	1.000
420.03	OTRAS TRANSFERENCIAS	100
450.00	PROGRAMA CRECEMOS EN VERANO	2.000
450.01	SUBVENCIÓN ELCO 2010	13.690,84
450.02	SUBVENCIÓN SOTUR JUNTA CYL	50.000
460.00	PARTICIPACIÓN INGRESOS C.VILLA Y TIERRA	3.000
462.00	ESCUELAS DEPORTIVAS	5.140
462.01	PROGRAMA DEPORTE SOCIAL	1.120
462.02	PROGRAMA CRECEMOS	11.572
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	100
TOTAL CAPÍTULO IV		206.222,84
531	INTERESES DE DEPÓSITOS	60
541	ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS	1.900
542	ARRENDAMIENTO FINCAS RÚSTICAS	3.100
554	APROV. AGRÍCOLAS Y FORESTALES	16.500
TOTAL CAPÍTULO V		21.560
750.01	JUNTA CYL APORTACIÓN FCL 2009	19.800
761.02	DIPUTACION SEGOVIA APORTACIÓN FCL 2009	3.960
TOTAL CAPITULO VII		23.760
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		563.858,04

PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS 2010

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	18.730
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	11.606
130	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO	14.943
131	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL	42.124,51
131.01	SUBVENCIÓN ELCO 2010	13.690,84
151	GRATIFICACIONES	184
160.00	SEGURIDAD SOCIAL	39047,20
162.05	SEGURO ACCIDENTES CARGOS MUNICIPALES Y FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL	3.735,15
TOTAL CAPÍTULO I		144.060,70
210	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	18.719,37
212.00	CONSERVACIÓN EDIFICIOS DESTINADOS A SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	5069,49
213.00	MANTENIMIENTO INSTALACIONES SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	1.088
214	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO VEHÍCULOS SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	140,02
216	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1657
220.00	MATERIAL DE OFICINA DESTINADO A SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	998,81
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y SUSCRIPCIONES DESTINADAS A SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1.275
221.00	SUMINISTRO ENERGIA ELÉCTRICA SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	30.526
221.03	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES DESTINADOS A SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	21.046,91
221.07	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	41,76
221.08	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	1.618
221.09	SUMINISTROS GUARDERÍA	657,95
221.10	OTROS SUMINISTROS	2487,59
222.00	COMUNICACIÓN TELEFÓNICA SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	6.673,75
222.01	COMUNICACIÓN TELEFÓNICA SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL Y CORREO	793,21
224	PRIMAS SEGUROS SERVICIOS GENERALES	6.920
226.00	CANONES	3.692
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	354,49
226.04	GASTOS DIVERSOS	9.58
226.07	FESTEJOS POPULARES	51.163,65
226.08	PUBLICACION DE ANUNCIOS OFICIALES	755,03
226.09	ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	18.789,72

227.00.00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LIMPIEZA	14.423,98
227.00.01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ALUMBRADO	9.037,47
227.06.00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22.558
227.06.01	PLANEAMIENTO URBANISTICO	5.555,60
227.08	SERVICIO DE RECAUDACIÓN	9.818
230	DIETAS	134
231	LOCOMOCIÓN	9787,44
	TOTAL CAPÍTULO II	245.791,82
310	INTERESES	4.681,55
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	2.980
	TOTAL CAPÍTULO III	7.661,55
461	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIPUTACION	477
463	TRANSFERENCIAS CORRIENTES MANCOMUNIDADES	17093,81
466	CUOTAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES	63,60
489	CUOTA COMUNIDAD REGANTES	76,96
	TOTAL CAPÍTULO IV	17.711,37
609	PAVIMENTACION CALLES PLAN PROVINCIAL	39.600
692	CERTIFICACIONES OBRA INVERSIÓN FRONTÓN	64.510,66
	TOTAL CAPÍTULO VI	104.110,66
755	DEPURADORA BIOLOGICA	7.776,94
	TOTAL CAPITULO VII	7.776,94
911	AMORTIZACIÓN PRESTAMOS	36.745
	TOTAL CAPÍTULO IX	36.745
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	563.858,04